

COMUNICADO IHTT-010-2020

EL INSTITUTO HONDUREÑO DEL TRANSPORTE TERRESTRE (IHTT), a través de su **COMISIÓN DIRECTIVA**, a los **CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE TERRESTRE DEL PAÍS**, en las modalidades de Taxi y Autobús Urbano e Interurbano, comunica lo siguiente:

Que los días siete (07) y ocho (08) de septiembre de año dos mil veinte (2020), se llevaron a cabo reuniones vía electrónica mediante la plataforma Zoom y presencial en las instalaciones del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT), entre los representantes del Gobierno de la República y los miembros representantes del sector transporte público de personas, para continuar trabajando en las mesas del diálogo, construyendo los mecanismos de alivio para fortalecer el sector transporte que ha estado sin brindar el servicio durante el estado de emergencia decretado por el Gobierno de la República. En aras de promover una reactivación ordenada, gradual y segura del servicio de transporte de personas. Las partes acuerdan lo siguiente:

1. Realizar la segunda transferencia del Proyecto de Apoyo Solidario al Sector Transporte Terrestre Público de Personas de L. 4,000.00, la cual será efectiva en el mes de septiembre. Para efecto de poder retirar en efectivo este beneficio, se remitirá al Congreso Nacional el anteproyecto que se autorice dicho cambio. También se llevará a cabo una reunión para revisar las solicitudes que han sido denegadas por inconsistencias y que los concesionarios procedan a subsanar las mismas.
2. El IHTT continuará realizando los pagos pendientes de Descuento en Combustible, para los cuales ya solicitó la cantidad de L 32,500,000.00 para poder pagar a aquellas empresas que están a la espera de recibir sus respectivos pagos. Adicionalmente, el Estado buscará el mecanismo para beneficiar a aquellos que no fueron parte del descuento en combustible, para apoyarlos en este difícil momento que afronta el sector.
3. Se generará un sistema alivio a la matrícula vehicular en donde el Estado apoyará para compensar este costo a los propietarios de las unidades como un paliativo por la inactividad que han tenido durante la pandemia del covid-19.
4. En cuanto a la reactivación, las partes acordaron presentar a SINAGER un nuevo sistema de circulación, el cual consistirá en que los usuarios del transporte deberán portar **maskarilla y careta/lentes obligatoriamente** para evitar contagios, en vista de que los transportistas podrán ir incrementando la cantidad de pasajeros por unidad. El IHTT colaborará con la gestión para proporcionar a los puntos de taxi de los insumos de bioseguridad como ser calcomanías indicando las medidas que debe cumplir el usuario y la unidad en temas de bioseguridad. El IHTT continuará de manera **gradual** reactivando el servicio, manteniendo los criterios de los epidemiólogos para evitar una catástrofe nacional en contagios y muertes.

Todos los conductores deben cumplir con la capacitación que imparte el IHTT y obtener el respectivo salvoconducto que lo habilita para prestar el servicio de transporte nuevamente.

Las unidades podrán ir al 100% de su ocupación siempre y cuando la unidad tenga la rotulación (calcomanías) de las medidas que el usuario deberá seguir mientras esté a bordo, así como el uso de maskarilla y careta/lentes por parte de los usuarios. No se permitirán pasajeros de pie ni sentados en asientos improvisados que sobrepase la capacidad con que fue fabricada la unidad.

5. El Poder Ejecutivo solicitará al Poder Legislativo, incorporar a la ley del Plan Financiero de Rescate Solidario, incorporando las medidas de alivio no solo al sector MIPYME, sino que también al sector transporte por ser uno de los sectores más afectados durante esta pandemia, mismo que incluirá medidas de alivio en la banca, disposiciones especiales con el IHSS, entre otros temas para garantizar la sostenibilidad económica del sector.

6. El IHTT trabajará en conjunto con los cuerpos de seguridad del Estado para combatir la ilegalidad que se ha creado por motivo de esta pandemia y reactivar las rutas legalmente autorizadas.

Las partes acordaron primar el diálogo y así evitar represalias por ninguna de las partes y se continuará con un proceso ordenado de reactivación del transporte terrestre a nivel nacional en donde los concesionarios se comprometen a cumplir con todas las medidas de bioseguridad en favor de la salud de sus operarios y sobre todo de los usuarios.